Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

2034 ***Anuncio de la Delegación Insualr de Menorca de la Agéncia Tributaria de les Illes Balears de los Acuerdos de Inicio de expedientes sancionadores***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdo de inicio de expediente sancionador

Nº de expediente	n.i.f.	sujeto pasivo	importe
MTPA 14200 2010 002364	B57510588	VILLAS FONT DE CAMPS SL	11.057,68 €

En base a lo expuesto dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletin oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Agéncia Tributária de les Illes Balears - Delegación Insular de Menorca sita en la C/ Bisbe Gonyalons 20 de Maó, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Maó, a 05 de febrer de 2013

El Administrador Territorial
Guillermo de Olives Olivares.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/25/808129